

LUNES, 14 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 156

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2017-7220 *Anuncio de dictado de resolución por la que se deniega la autorización de instalación y operación de tratamiento de residuos AIOT-010/2015. Término municipal de Torrelavega.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental, y en virtud del artículo 48, la Dirección General de Medio Ambiente, a propuesta del Servicio de Prevención y Control de la Contaminación, ha emitido la resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra inserta en la página web del Gobierno de Cantabria www.cantabria.es: Resolución por la que se deniega la autorización de instalación y operación de tratamiento de residuos a la empresa PARUVI, S. L. (expediente AIOT-010/2015) en el término municipal de Torrelavega.

Santander, 4 de agosto de 2017.
El director general de Medio Ambiente,
Miguel Ángel Palacio García.

[2017/7220](#)